

Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños

23 de septiembre



El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños se conmemora cada septiembre 23. Fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999, en homenaje a la Ley Palacios: “esta reglamentación marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres, niños y niñas para el ejercicio forzado de la prostitución”.¹

“Debemos invertir mucho más en detección y protección. Debemos reforzar la aplicación de la ley para llevar ante la justicia a los delincuentes que convierten en mercancía a los seres humanos. Y debemos hacer más para ayudar a los supervivientes a reconstruir sus vidas”.

António Guterres

Secretario general de las Naciones Unidas
2023

¹ “Día Internacional en contra de la Explotación Sexual, la Trata y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”, Instituto de la Mujer Castilla-La Mancha, <https://goo.su/j1bZ9I>

Este día tiene el objetivo de concientizar a los gobiernos y a la sociedad en general sobre las consecuencias de este crimen, que consiste en la compraventa y explotación de personas para diversos fines, como el tráfico de órganos, trabajos forzados y, principalmente, la explotación sexual. Las víctimas de estos delitos sufren privación de la libertad, violencia, abuso sexual, embarazos no deseados, abortos inseguros y tratos crueles e inhumanos.²

Cada año, hombres, mujeres, niñas y niños son víctimas de los traficantes en todo el planeta, ya que prácticamente todas las naciones del mundo están afectadas por este problema.

Respecto al tema, podemos encontrar que el Protocolo de Palermo, instrumento internacional ratificado por México el 25 de diciembre de 2003, tiene como objetivo:³

- Prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención en las mujeres y los niños.
- Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos.
- Promover la cooperación entre los Estados miembros.

La adhesión de México a este Protocolo ha impulsado la implementación de acciones concretas dentro del país a fin de combatir al crimen de trata de personas. Ejemplos de esto son la publicación de la reformada Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; la instalación de la ahora Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y la adopción de la campaña *Corazón Azul*. El Protocolo de Palermo, artículo 3, define la trata de personas como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la

² Inmujeres. Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, *Glosario para la igualdad*, <https://goo.su/pmZWpX4>

³ Fiscalía General de la República. ¿Conoces el Protocolo de Palermo?, <https://goo.su/MFaWNN>

concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.⁴

De acuerdo con algunas estadísticas, la trata de personas en el mundo sigue afectando principalmente a mujeres y niñas (representan el 65 % de las víctimas identificadas). Sin embargo, información reciente refleja un aumento en los hombres y los niños en comparación con el reporte anterior (35 % del total de víctimas identificadas).⁵

No obstante, el *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022* establece que el número de víctimas de trata detectadas se redujo 11 % respecto a 2019. Este cambio de tendencia podría ser el resultado de tres factores que incidieron en especial en los países de renta baja y media durante la pandemia: menor capacidad institucional al detectar a las víctimas, menos oportunidades para que los tratantes operen debido a las restricciones preventivas por la COVID-19, y desplazamiento de algunas modalidades de trata de personas a lugares más ocultos y con menos probabilidades de ser detectados.⁶

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), desde el año 2007, cuenta con el Programa Contra la Trata de Personas, cuya finalidad es atender, en el ámbito de su competencia, la trata de personas desde la perspectiva del reconocimiento y la protección de los derechos humanos.

En 2018, la CNDH, a partir de las recomendaciones en la materia, ha solicitado diversas acciones a diferentes autoridades con el objetivo de garantizar el derecho a no ser sometido a trata de personas, en concordancia con los últimos criterios establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.⁷

Por último, en 2019 este Organismo Autónomo presentó el *Diagnóstico Sobre la Situación de la Trata de Personas en México*, el cual abarca el periodo del 15 de junio de 2012 al el 31 de julio de 2017. Entre la información analizada

⁴ Organización de los Estados Americanos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, <https://goo.su/jHDVAi>

⁵ Oficina contra la Droga y el Delito. "Reporte Global sobre Trata de Personas 2020", <https://goo.su/wDBr1or>

⁶ Oficina Contra la Droga y el Delito. *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2022*, <https://goo.su/YCKO>

⁷ CNDH. *Informe de Actividades 2022*, "Contra la trata de personas", <https://goo.su/vTHfVEM>

reportó que las procuradurías y fiscalías generales identificaron a 5,245 víctimas de los delitos en materia de trata de personas: el 85 % son niñas y mujeres; el 15 %, niños y hombres.⁸

La erradicación de este crimen conlleva un gran esfuerzo, por ello la sociedad debe trabajar en conjunto a fin de lograr que ninguna persona esté expuesta a la esclavitud o la explotación.

Imagen. Organización Internacional para las Migraciones, Argentina, <https://goo.su/Fe6LSI>

⁸ CNDH. *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021*, <https://goo.su/ZFuZ8I>